EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO
"EDUH TURBO"
NIT N° 901.465.989-2

Modalidad de la Contratación:
INVITACIÓN ÚNICA NÚMERO: EDUH-CD-012-2025

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO"

DISTRITO: TURBO, ANTIOQUIA

FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 2025

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia
Edificio Perlato Apto 201
: 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com
: www.eduhturboantioquia.gov.co

INVITACIÓN DIRECTA

(SEPTIEMBRE 18 DE 2025)

PROCESO CONTRACTUAL NÚMERO: EDUH-CD-012-2025

Señora:
MAC CARLOS PEREZ LEUDO
Representante Legal
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
Dirección Comercial: Carrera 16 Nro. 103-17, Barrio Baltazar
Teléfono: 3223630911
E-MAIL: dispuerto@gmail.com

1. OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", descentralizada del orden municipal creado mediante Acuerdo Distrital 001 del 16 de febrero del 2021 expedido por el Honorable Concejo Distrital y conforme a lo establecido en los numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", es una entidad catalogada como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, cuyo objeto principal es "Liderar, promover, gestionar, estructurar ejecutar, Administrar, financiar, directamente y/o en asociación con otras entidades públicas o privadas proyectos urbanísticos, inmobiliarios y de infraestructura física, que comprendan la elaboración de diseños urbanísticos, arquitectónicos y el desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio municipal, distrital, regional, departamental y nacional, de manera estratégica y sostenible, procurando el equilibrio social y ecológico; de igual forma administrara el banco de tierras del Distrito de Turbo como instrumento de gestión del suelo con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación de la provisión del suelo para infraestructura, equipamientos, espacio público y vivienda; como también la administración de maquinaria amarilla y equipos que faciliten la realización del objeto social de la empresa". Y como entidad municipal está sometida a la Ley 489/1998, normas reglamentarias y modificatorias, a los estatutos de la empresa, al Acuerdo Nro. 001 del 16 de febrero de 2021, a su Manual interno de contratación, como a las demás normas a donde se remiten las anteriores, para determinadas circunstancias. No obstante, a la entidad le corresponde procurar el desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado.

Para la adecuada administración de los servicios que presta la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", es necesario contar con los elementos e insumos de oficina, papelería, y equipos de oficina que permitan el mejoramiento y funcionamiento de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO"; además de contar con información oportuna y ofrecer a los usuarios y proveedores un servicio de calidad.

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

La Subgerencia Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", incluyó dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2025, recursos dentro del proyecto de Adquisición de Bienes y Servicios.

Es pertinente, viable y legal acudir a la figura de Contrato de Prestación de Servicios, bajo la modalidad de Contratación Directa, descrita en el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", para cumplir con la eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

3. OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO"

4. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES:

El oferente, deberá cumplir con el suministro de elementos e insumos de oficina, papelería, y equipos de oficina con las siguientes especificaciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad, contempladas en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario
1	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRITON	5	$14.200	$71.000
2	RESMA CARTA X500 HOJAS REPROGRAF	20	$23.000	$460.000
3	RESMA OFICIO X500 HOJAS REPROGRAF	3	$25.000	$75.000
4	GRAPAS TRITON 26/6 X5000 COBRIZADAS	5	$5.800	$29.000
5	IMPRESORA EPSON L3210	1	$1.000.000	$1.000.000
6	TONER GENERICO 58A	2	$220.000	$440.000
7	TONER GENERICO 105A-X NP	1	$190.000	$190.000
10	CABEZAL EPSON L6270 NO ORIGINAL	1	$520.000	$520.000
11	CARPETA CELUGUIA OFICIO	30	$1.200	$36.000
VALOR INCLUYE IVA				**$3.000.000.oo**

5. ALCANCE DEL OBJETO:

Con la materialización del presente contrato, se espera fortalecer la funcionalidad de cada dependencia en desarrollo de sus funciones, además, permitir el desarrollo de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", y el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

6. UBICACIÓN:

La presente contratación se llevará a cabo en el Distrito de Turbo, Antioquia, en las Oficinas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", ubicada en la Carrera 14 con la Calle 106 # 106- 21/23, Barrio Buenos Aires, Distrito de Turbo, Antioquia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proceso contractual es de Ocho (8) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia
Edificio Perlato Apto 201
: 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com
: www.eduhturboantioquia.gov.co

8. RUBRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	NUMERO DEL CDP	FECHA DEL CDP
MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	2.1.2.01.01.003.03.01	$960.000.oo	**0130**	**06/08/2025**
MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2.1.2.01.01.003.03.02	$1.180.000.oo		
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1.2.0201.003	$860.000.oo		

9. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial para la ejecución del presente contrato es de: **TRES MILLONES DE PESOS M.L ($3.000.000.oo)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0130 del 6 de Agosto del 2025, con Rubros Presupuestales N° **2.1.2.01.01.003.03.01 – MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS**, **2.1.2.01.01.003.03.02 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, 2.1.2.0201.003 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**; expedido por la Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" en la vigencia del año 2025.

9.1. FORMA DE PAGO:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", pagará al contratista el valor del presente contrato en un solo pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M.L ($3.000.000.oo)**, de acuerdo a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato, previa revisión y aprobación del supervisor, y el cumplimiento del lleno de los requisitos tributarios por parte del CONTRATISTA, previa presentación de la cuenta de cobro legalizada, la cual debe ser presentada con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral, previa presentación del del acta de recibido de los insumos y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
El pago de la obligación se efectuará mediante transferencia electrónica en la que el CONTRATISTA aportara certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos.

Para efectos del pago de las obligaciones, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Tesorería General, realizará las deducciones por conceptos de Retención en la Fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

10.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual.
2. El proveedor debe cumplir con todas y cada una de las políticas, necesidades y requerimientos de la EDUH TURBO, paro lo cual de llevará a cabo una reunión inicial a la puesta en operación en el cual se debe entregar un plan o cronograma del proyecto.
3. Las garantías deben ser expedidas y atendidas directamente por el fabricante o sus aliados debidamente autorizados.

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

4. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a la oferta presentada.
5. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley ó por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).
6. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.

10.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar el objeto del contrato con las características pactadas y de buena calidad.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la cotización, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
3. Entregar a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", el suministro de papelería, equipos de oficina, tecnológicos conforme a las especificaciones mínimas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad.
4. Suministrar e instalar los muebles objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
5. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
6. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del contrato.
8. Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
9. Realizar los ensayos necesarios para verificar la calidad de los equipos entregados.
10. Emplear materiales de óptima calidad que garanticen el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato.
11. Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del mismo.
12. Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.
13. Cumplir con las garantías ofrecidas por mano de obra, instalación y calidad.
14. Responder por la integridad de los bienes muebles que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
15. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial.
16. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO".
17. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
20. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.
21. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

CONTRATISTA con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO".

22. Mantener vigente durante la ejecución del presente contrato la afiliación al sistema de Seguridad Social, Sistema General de Riesgos Laborales atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 del 2012, adicionalmente el contratista deberá realizar los pagos de los aportes correspondientes.

23. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

24. El lugar de la entrega del suministro para la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", de mobiliario, papelería, tecnológicos, será en la SEDE DIRECCIÓN: Carrera 14 con Calle 106 N°21-23, Barrio Buenos Aires, Distrito de Turbo, Antioquia.

10.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO":

a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
b) Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
c) Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
d) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
e) Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor.
f) Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
g) Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
h) Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.
i) Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
j) Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.
k) Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.
l) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.
m) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión.

11. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Los bienes y/o servicios con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal 2025.

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección que aplica para este caso es la Contratación Directa, de conformidad a lo establecido en el literal m) del Artículo 34, del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO – EDUH TURBO".**

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

13. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto del contrato conlleva a la exigencia asegurar la correcta ejecución del objeto y su alcance, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 para el presente contrato no se exige garantía porque no existen riesgos que afecten el funcionamiento de la entidad.

14. ESTUDIO DEL MERCADO:

El valor se obtuvo luego de determinar los ítems requeridos para el desarrollo del contrato, carga impositiva y costos administrativos, posteriormente se obtuvo cotizaciones para hallar el valor del presupuesto oficial.

Se pretende realizar la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, los cuales se ubican en el sector terciario de la economía, el cual se define así "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios personales, etc. Por lo anterior este servicio será analizado desde el punto de vista legal, comercial financiero, técnico, organizacional y de riesgo.

En la empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", los servicios son ofrecidos por personas jurídica. La contratación para una persona jurídica resulta para este caso más conveniente para la entidad, en la medida que el servicio requerido será prestado en forma coordinada y uniforme. En aras de realizar la selección de un contratista idóneo en la ejecución de este tipo de contrato.

Se consulta en el SECOP (sistema electrónico de contratación pública) para analizar la oferta de servicios de este tipo de contratación, la cual permite evidenciar que se han realizado contratos asilados en productos específicos.

14.1. ESTUDIO COMPARATIVO SECOP

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", verifico a nivel nacional estos procesos de contratación para la prestación de servicios referidos al tema tratado en el presente estudio previo:

MUNICIPIO	# CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Turbo, Antioquia	EDUH-CD-002-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"	$73.050.000
Turbo, Antioquia	EDUH-OC-010-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA POSICIONAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA, MOBILIARIO DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS DE ASEO, CAFETERIA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO - EDUH-TURBO"	$60.000.000

15. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

- Carta de presentación de la propuesta.
- Propuesta económica

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

- Cámara de Comerio
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado
- Compromiso Anticorrupción
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado de medidas correctivas no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días.
- Certificado de origen licito de recursos
- Copia de la liberta militar (si aplica)
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscal y planilla de pago último mes.
- Hoja de vida de la DAFP.
- Certificado cuenta bancaria con expedición no mayor de 30 días (opcional).

7. FORMA Y PLAZO PARA RECIBIR LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse únicamente en las instalaciones física de la oficina de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", ubicada en la Carrera 14 con Calle 106 # 21-23 Piso 2, Edificio Perlato, Barrio Buenos Aires del Distrito de Turbo Antioquia, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 12 md y de 2:00 pm a 5:00 pm, o al Correo Electrónico: subgerenciajuridica@eduhturboantioquia.gov.co, **hasta el día 18 de Septiembre de 2025, hasta las 15:00 pm**

16. MATRIZ DE RIESGOS:

Para los efectos previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancia que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable, Se adjunta la matriz de riesgos, **(como documento Anexo 2)**. El cual, forma parte integral de la presente contratación.

17. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Para la ejecución del objeto contractual no se requiere de permisos, licencias o autorizaciones de ningún tipo.

18. SUPERVISIÓN:

Con base en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el manual de contratación de la empresa, la supervisión del contrato será ejercida por un funcionario de la Subgerencia administrativa y financiera, designado mediante acta, quien será el competente para supervisar y controlar la debida ejecución del contrato, debiendo cumplir con las obligaciones consagradas en el Manual de Contratación adoptado por la empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y las normas que tratan la materia.

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

19. FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

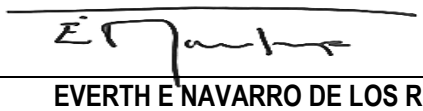
a) Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados en los contratos.
b) Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones y exigencias técnicas y demás previsiones pactadas.
c) Mantener permanente comunicación con el contratista y los servidores y trabajadores de la empresa.
d) Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
e) Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente

20. CRONOGRAMA:

CONTRATACIÓN DIRECTA	
Invitación al proceso de contratación directa	18 Septiembre de 2025
Entrega de la propuesta	18 Septiembre de 2025 a las 15:00 horas
Informe de Evaluación	18 Septiembre de 2025
Contrato	18 Septiembre de 2025
PÓLIZA	
Expedición de Auto aprobatorio de fianza y suscripción de Acta inicio	Dos (2)días a partir que se allegue la Póliza

21. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP (**Anexo 1**)
- Matriz de Riesgo (**Anexo 2**).
- Formatos de Apoyo (**Anexo 3**)

Revisó/Elaboró	Autoriza
	
EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES Cargo: Subgerente Contratacion Estatal	**CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** Cargo: Gerente General de la EDUH TURBO

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia
Edificio Perlato Apto 201
: 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com
: www.eduhturboantioquia.gov.co